

miento de oposición libre, en la publicación del BOP de Sevilla del día 5 de enero de 2009 y habiendo recibido con fecha 28 de enero de 2009 escrito de la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, advirtiéndole una serie de consideraciones en relación al contenido de las Bases Séptima y Octava de las bases de selección de referencia, por Decreto de la Segunda Teniente de Alcalde núm. 209 de fecha 30.1.2009, se resuelve lo siguiente:

Se proceda a la corrección de errores en las Bases según el contenido de la Advertencia de la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 28 de enero de 2009 de la siguiente forma:

- En la base séptima de las bases de selección, incluir expresamente entre los vocales del Tribunal de Selección, un funcionario designado por la Comunidad Autónoma.

- En la base octava modificar el plazo que debe transcurrir entre los ejercicios en los que se divide el proceso donde pone 72 horas, deberá disponer «5 días hábiles», quedando igual el párrafo restante.

- En la base octava, apartado 5, quedará redactado de la siguiente forma: El orden de realización de las pruebas en que tengan que actuar individualmente los aspirantes, comenzándose por el aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «G», según Resolución de 28 de enero de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo por el que se determina el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen en cumplimiento de la oferta de empleo público 2008, publicada en el BOJA núm. 14, de 13 de febrero de 2008.

Lo que se somete a información pública para general conocimiento.

Las Cabezas de San Juan, 30 de enero de 2009.- El Secretario, Virgilio Rivera Rodríguez.

DECRETO de 14 de enero de 2009, del Ayuntamiento de Motril, por el que se da publicidad al Edicto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada, procedimiento abreviado núm. 845/2008. (PP. 204/2009).

DECRETO

(Personal 2/2009)

Don Carlos Rojas García, Alcalde del Ayuntamiento de Motril, en uso de las facultades que le atribuye el artículo 21.1.a) y g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y el art. 41.14. del Real Decreto 2568/1986, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de

conformidad con lo dispuesto en el art. 447 de la Ley 6/85, Orgánica del Poder Judicial, adopta la siguiente Resolución:

Que habiendo sido emplazados por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de los de Granada en el procedimiento abreviado núm. 845/2008, seguido a instancia de Junta de Andalucía, contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 14.4.2008, por el que se aprueban las bases que han de regir el proceso de cobertura de veinte plazas de Policía Local, resultantes de la Oferta de Empleo Público del año 2008.

A C U E R D A

1.º Comparecer en el referido procedimiento y oponerse en el mismo a la reclamación planteada, y a tal efecto se designa al Letrado don Joaquín Cifuentes Díez, para la representación y defensa de este Ayuntamiento en el procedimiento referenciado.

2.º Publicar esta Resolución en el BOJA, para que tengan conocimiento los terceros interesados en el expediente administrativo.

Así lo dispongo y lo firmo. Doy Fe.

Motril, 14 de enero de 2009.- El Alcalde, El Secretario.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 19 de enero de 2009, del IES Ángel Ganivet, de extravió de título de Bachiller Superior. (PP. 255/2009).

IES Ángel Ganivet.

Se hace público el extravió de título de Bachiller Superior, de doña M.ª del Mar Caballer Ferre, expedido el 9 de septiembre de 1972.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 19 de enero de 2009.- El Director, José M.ª Callejas Bejarano.

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2008, del IES Aynadamar, de extravió de título de Técnico Auxiliar, especialidad Clínica. (PP. 4371/2008).

IES Aynadamar.

Se hace público el extravió de título de Técnico de Técnico Auxiliar, especialidad Clínica, de doña Bernardina Herrera Lucas, expedido el 15 de noviembre de 1994.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 11 de diciembre de 2008.- El Director, José Luis Ruiz López.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)